



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DEL 07 DE
AGOSTO DE 2014

En el Salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, el día 07 siete de agosto de 2014 dos mil trece, se celebró una Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano Doctor Héctor Robles Peiro, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la Sesión, el Maestro Elías Rangel Ochoa, **Secretario del Ayuntamiento**.

Antes del inicio de la Sesión, el **Presidente Municipal**, en cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de fecha 15 quince de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve, indicó que se rendirían Honores a la Bandera y se entonaría el Himno Nacional, así como el Himno de Jalisco, en acatamiento al Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 10 diez de abril de 2014 dos mil catorce, quien solicitó a los presentes ponerse de pie.

El **Presidente** manifestó: «Vamos a iniciar con esta Sesión Extraordinaria, correspondiente al día jueves 07 siete de agosto del año 2014 dos mil catorce».

LISTA DE ASISTENCIA :

Al inicio de la Sesión, el **Presidente** solicitó en primer término a la Secretaría pasar lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales **HÉCTOR ROBLES PEIRO, MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN, MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS, JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO, JUAN CARLOS GARCÍA CHRISTEINICKE, LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ, LAURA LORENA HARO RAMÍREZ, ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL, MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES, GRISELDA MORALES GONZÁLEZ, ARMANDO MORQUECHO IBARRA, EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS, JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA, ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES, HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ, GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO, ENRIQUE TORRES IBARRA, AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ y ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, con la ausencia del Regidor Héctor Javier Hernández González.

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 09:25 nueve ~~horas~~ con veinticinco minutos, abierta la Sesión Extraordinaria correspondiente al día jueves 07 siete de agosto del año en curso, declarándola legalmente



instalada y considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Continuando con el desarrollo de la Sesión y para ser regida, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario**, a efecto de que diera cuenta a los señores Regidores, del Orden del Día propuesto, para consideración de los mismos.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario**, dio cuenta del siguiente:

“ O R D E N D E L D Í A :

- I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 07 SIETE DE AGOSTO DE 2014 DOS MIL CATORCE.
- II. PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HÉCTOR ROBLES PEIRO, A EFECTO DE QUE SE AUTORICE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DEL IMPUESTO PREDIAL, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON EL OBJETO DE QUE ESTA DEPENDENCIA EJERZA LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL.
- III. PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HÉCTOR ROBLES PEIRO, A EFECTO DE QUE SE AUTORICE CONSTITUIR UN FIDEICOMISO CON EL OBJETO DE QUE CON LOS RECURSOS APORTADOS AL MISMO, SE REALICE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR POR LA OCUPACIÓN DE LA VIALIDAD JUAN PALOMAR Y ARIAS DE ESTE MUNICIPIO.
- IV. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.”

El **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Orden del Día propuesto.

No habiendo consideraciones al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia del Regidor Héctor Javier Hernández González.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

A S U N T O S Y A C U E R D O S :



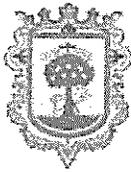
I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 07 SIETE DE AGOSTO DE 2014 DOS MIL CATORCE.

A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Ya hemos constatado que existe el quórum legal para tener instalada la Sesión del Pleno, sesionar válidamente y tomar acuerdos».

II. PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HÉCTOR ROBLES PEIRO, A EFECTO DE QUE SE AUTORICE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DEL IMPUESTO PREDIAL, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON EL OBJETO DE QUE ESTA DEPENDENCIA EJERZA LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL.

Con el fin de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, que tiene por objeto, se autorice la suscripción de un Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia del impuesto predial, con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, con el objeto de que esta Dependencia ejerza las operaciones administrativas de recaudación en materia de impuesto predial.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «Alcalde, este convenio de coordinación sí quiero resaltar, primero, que Zapopan tiene que hacer un esfuerzo importante por seguir haciendo el cobro de todas sus cuentas prediales y evitar que Gobierno del Estado tuviera que intervenir, porque esto quitaría la autonomía del Municipio. Por otro lado, este convenio también, de acuerdo a las facultades que tiene el Tesorero, sería quien estaría entregando a Gobierno del Estado, la lista de las cuentas que, en un momento dado, las considere como incobrables; ahí es importante que se forme un comité donde haya conocimiento previo y que esté integrando por las Fracciones de todos los Partidos, para efectos de que no vaya a ser que el Tesorero, en su facultad, entregue el 100% de las cuentas de los morosos, insisto, esto para que el Ayuntamiento siga teniendo esa facultad en sus manos, de lo que es el cobro predial y; por otro lado, en la página 8, misma del convenio, establece el que puede darse por terminado por cualquiera de las partes, previo notificación por escrito, con anticipación de treinta días naturales, esto también, una pregunta sería, a la Secretaría General, si para la cancelación de este convenio, también tendría que ser con mayoría calificada. Y otra, es en la décima



tercera, también dice: "...Las partes convienen que el presente instrumento podrá modificarse de común acuerdo, a través de la celebración de un anexo...". Entonces, a mí me parece que también queda muy abierto ahí, se modifica y ya no vamos a saber en qué términos estaríamos modificando; la propuesta sería que esa cláusula quedara eliminada».

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Yo le contestaría dos de las observaciones Regidora; en la primera, efectivamente la intención no es otra cosa más que facilitarle a los contribuyentes que tengan alternativa de pagar en las Recaudadoras estatales el impuesto predial y efectivamente, lo que estaríamos estableciendo ahorita en este momento, al ser incorporado en el Punto de Acuerdo, es que previo a que se estableciera qué porcentaje de los contribuyentes morosos, pudiera el Gobierno del Estado estar participando con nosotros en la notificación, que una mesa de trabajo integrada por las tres o cuatro Fracciones Edilicias, perdón, todos los Grupos Edilicios correspondientes, de las diferentes Fracciones, participen junto con el Tesorero, a efecto de que se establezca con mucha claridad por qué y cómo se llevaría a cabo esto, no hay ningún inconveniente, lo agregaríamos en ese sentido al Punto de Acuerdo. Y, por otro lado, podemos quitar el clausulado, no le veo tampoco mayor problema, a efecto de que si hay que modificar este convenio, regrese al Pleno y eso le dé más certidumbre; y ya por el lado de la mayoría calificada, Secretario si quieres comentarle algo».

El **Secretario**, en uso de la palabra, expresó: «Gracias Presidente. Regidora, comentarle que no es necesaria la mayoría calificada, es simplemente una solicitud del Municipio, para la cancelación del contrato».

Habiéndose turnado el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Gracias, entiendo lo que platiqué con el Secretario, sobre el texto que se presenta y como se lo dije el día de ayer, me parece que es una herramienta que va a fortalecer a los Municipios con otras características. Lo que a mí me preocupa es, que de la información que les estuve cuestionando el día de ayer, pareciera que hay un incremento en la cartera vencida, porque en la administración del Tesorero anterior, me informaran que el pendiente de cobro del predial era de alrededor del 35% y para la reunión que tuvimos, me comentaron que ya era del 40%; entonces, ahí habría necesidad de aclarar realmente cuál es la cartera vencida, en términos de falta de cobro del impuesto predial, porque se hizo una inversión millonaria en la Administración pasada, para incrementar la recaudación y pareciera que eso no se está reflejando. Es nada más un cuestionamiento sobre la capacidad que tiene el Municipio, para hacer el cobro del impuesto predial y las consideraciones que pude dialogar con él el día de ayer».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

[En el transcurso de la intervención anterior, se incorpora a la Sesión, el Regidor Héctor Javier Hernández González].

El **Presidente**, mencionó: «Le preguntaremos al Tesorero para que nos haga llegar esta información y nos detalle esta información que comenta».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, comentó: «Gracias Presidente. Yo, sí quiero hacer aquí un comentario de que Zapopan, y es un orgullo, que tiene varias administraciones en que se ha distinguido por ser el primer lugar en la recaudación de ingresos propios y en especial, en impuesto predial, creo que este esquema no es tanto por Zapopan, Zapopan tiene todas las condiciones para cobrar. Lo que sí, a lo mejor es bueno, que todas esas cuentas que son incobrables, ya se meta un despacho para cobrarlas directamente, pero sí no dejar pasar que Zapopan no necesitaría de este esquema, pero pensando en esas cuentas incobrables, creo que es positivo».

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidora. Así es, el Municipio es, a nivel nacional, de los más sólidos por recaudación de ingresos propios, no dependemos tanto de las transferencias federales como otros Municipios que, inclusive, al 98, 95% dependen absolutamente de la Federación, pero lo tomamos en cuenta, efectivamente, para ver si podemos, en algún momento, vincular que despachos privados, nos ayuden en el cobro, obviamente, apegados a la normatividad. No sé si haya algún otro comentario con relación a este Punto de Acuerdo».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, si consideran que el Punto de Acuerdo relativo a la autorización para la suscripción de un Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia del impuesto predial, con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, con el objeto de que esta Dependencia ejerza las operaciones administrativas de recaudación en materia de impuesto predial, es de Obvia y Urgente Resolución; lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro.



[En la votación anterior, el Regidor Augusto Valencia López, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

En uso de la palabra, el **Presidente** señaló: «Dado que necesitamos mayoría calificada, vamos a tomar la votación de forma nominal y damos cuenta de la llegada del Regidor Héctor Hernández. Secretario, sírvase por favor pasar la votación nominal».

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario** procedió a registrar la votación nominal respecto del contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, el cual resultó **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en sentido de abstención, de la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren; así como con el voto en contra, del Regidor Augusto Valencia López.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Queda entonces aprobado por mayoría calificada».

III. PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HÉCTOR ROBLES PEIRO, A EFECTO DE QUE SE AUTORICE CONSTITUIR UN FIDEICOMISO CON EL OBJETO DE QUE CON LOS RECURSOS APORTADOS AL MISMO, SE REALICE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR POR LA OCUPACIÓN DE LA VIALIDAD JUAN PALOMAR Y ARIAS DE ESTE MUNICIPIO.

A fin de cumplimentar el tercer punto del Orden del Día, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, a efecto de que se autorice constituir un fideicomiso con el objeto de que con los recursos aportados al mismo, se realice el pago de la indemnización a que haya lugar por la ocupación de la vialidad Juan Palomar y Arias de este Municipio.

En el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Antes de darles el uso de la palabra, porque seguramente habrá algunas reflexiones, dudas, comentarios, quisiera hacer un contexto. La Avenida Juan Palomar y Arias, como ustedes saben, se encuentra ubicada en una zona donde se encuentran dos, digamos, personas jurídicas peleando la posesión, por un



lado, la Universidad Autónoma de Guadalajara y por otro lado, el Ejido de San Juan de Ocotán, este pleito tiene más de treinta y tres años; en la Administración pasada, se logró construir esta Avenida, obviamente con acuerdo de las partes y sin embargo, en algún momento dado, durante alguna divergencia, los ejidatarios se retractan de este acuerdo e interponen un Amparo ante un Tribunal Colegiado de Distrito y éste, emite una suspensión donde le pide al Presidente Municipal, al Ayuntamiento y particularmente al Director de Obras Públicas, en primer lugar, que se abstenga de continuar con la construcción de la Avenida, pero en segundo lugar, que no se haga ningún anuncio ni ningún tipo de apertura de la Avenida; posteriormente, una vez que se dio este Amparo, se amplía aún más la suspensión y se llega inclusive al detalle donde se le impide inclusive al Ayuntamiento, que en caso de que un particular ϕ alguien abriera esta Avenida, el Municipio se vería en la necesidad de cerrarla. Hemos tenido en esta Administración, más de un año de negociación, yo he comentado abiertamente que se siguieron tres alternativas y estrategias; la primera, fue la negociación; la segunda, fue la estrategia jurídica que iba llevando a cabo Sindicatura y; la tercera, fue algo que votamos juntos, que fue un procedimiento de expropiación. La parte jurídica, desafortunadamente no nos fue muy benévola, las audiencias fueron siendo diferidas, los juicios inclusive fueron repuestos desde el inicio, lo que implicaba tardar otros 10, 15 años seguramente en la resolución de este problema; la parte de la negociación avanzó bastante bien, al grado que se firmó un convenio con los ejidatarios, la Universidad Autónoma de Guadalajara, la Secretaría de Movilidad, el propio Delegado de SCT y nosotros, y en su momento, el ejido condicionó este convenio para abrir a una serie de situaciones vinculadas al pago de un particular de esos predios. Esta situación nunca se dio, esto fue particularmente en el mes de marzo, abril y entonces, pese a que teníamos un convenio firmado, no podíamos llevar a cabo esto, porque finalmente, los ejidatarios, pese a que teníamos un convenio firmado, no tomaron la decisión de desistirse ni de permitirnos la apertura. Finalmente, se propuso el procedimiento de expropiación, las cosas iban caminando en ese sentido y afortunadamente, tuvimos una intervención muy fuerte y muy directa por parte del Gobierno del Estado, con todo el peso de lo que conlleva la presencia del Secretario de Gobierno de aquí de Jalisco, lo que ayudó muchísimo a darle certidumbre a los ejidatarios y sobre todo, generar algunos acuerdos directamente entre el Gobierno del Estado con los ejidatarios y particularmente nosotros como Municipio de Zapopan, estuvimos también presentes en esta negociación que se llevó a cabo desde hace aproximadamente una semana y media. Para sintetizar a grandes rasgos, los ejidatarios estuvieron de acuerdo en permitirnos la apertura de la vialidad y nosotros nos comprometimos a garantizar que una vez que sean resueltas las problemáticas que hay de los juicios, va a existir un fideicomiso que pague a quienes sean los propietarios de este predio, la cantidad correspondiente; ese es el compromiso que el Municipio hizo, se comprometió también el Municipio frente a la asamblea ejidal a tener presencia permanente de patrullas para evitar alguna invasión y es por eso que el día de hoy, estamos trayendo al Pleno del



Ayuntamiento esta propuesta de crear este fideicomiso y de generar como un fondo de garantía \$10'000,000.00 diez millones de pesos adentro de este fideicomiso, para que de acuerdo al clausulado del convenio que se estableció con los ejidatarios, con el Gobierno del Estado y con nosotros, se pueda llevar a cabo la apertura de esta Avenida y simplemente se cumplieran los compromisos. La intención de este fideicomiso es que las licencias y particularmente de urbanización y de construcción de lo que se vaya a generar en lo futuro en esa zona del Municipio, se destinen y se canalicen a este fideicomiso para asegurar el pago de lo que viene siendo la vialidad; la pregunta que nos hacían en algunos casos los medios de comunicación, los Regidores: "¿por qué no pagan la calle?", es muy sencillo, porque no sabemos a quién pagarle, es decir, como hay un litigio, el Municipio se ve imposibilitado a generarle un pago a alguien, hasta que no se determine con mucha claridad la propiedad, pero lo importante es el fin público, la utilidad pública de una Avenida que es Juan Palomar y Arias, que tiene 8 kilómetros de longitud, que inicia desde Avenida Moctezuma, pasa por Avenida Tepeyac, pasa por Avenida Guadalupe, pasa por Avenida Vallarta, continúa por Avenida Naciones Unidas, pasa por la zona de Eqa Do Queiros y ahora llega inclusive hasta el Periférico, que además, conecta con una solución vial de toda la zona de Valle Real, a través de Avenida del Servidor Público; quienes han tenido la oportunidad de circular la Avenida en estos dos días que está abierta, uno hace aproximadamente desde la zona del Periférico y Acueducto a Plaza Galerías, aproximadamente 7 minutos. Entonces, es una gran solución vial para la Ciudad, yo puedo comentar que esto, junto con la apertura de Avenida Universidad, que oficialmente se abrió el día de ayer y siendo Avenida Universidad una perpendicular que conecta a Avenida Patria con Avenida Juan Palomar, se convierte Avenida Universidad en una paralela a Avenida Acueducto, entonces entre Juan Palomar y Avenida Universidad están generando una solución única de movilidad a la Ciudad, reduciendo en un 35% el tráfico en Avenida Acueducto y en un 30% el tráfico en Avenida Patria. El día de hoy, lo que buscamos es que se establezca este fideicomiso, que se ponga en garantía \$10'000,000.00 diez millones de pesos y que, conforme se vayan generando estas licencias de urbanización de construcción, el Municipio vaya canalizándolas a este fideicomiso, a efectos de que, en su momento, esta cantidad de recursos pueda ser pagada a los dueños de este predio. Dentro del Punto de Acuerdo quiero aclarar dos cosas: la primera, la intención, insisto, es que la instrucción es que la cantidad de dinero que reciba el Municipio de los colindantes a esta vialidad Juan Palomar y Arias, con motivo de derechos y contribuciones, sean integrados, insisto, a esta aportación que va a realizar el Municipio, para formar parte de este patrimonio señalado y también, que quede muy claro, que el concepto de este fideicomiso, es el pago por la propiedad, no por la ocupación, es por la propiedad de esta franja de 1.2 kilómetros. También, es importante aclarar, que el Punto de Acuerdo no está aún determinando el valor ni el monto de la calle y la forma como se estaría estableciendo, para esto, se tendría que hacer una mesa de trabajo para determinar este valor y en su caso, considerar los aspectos



relacionados vinculados a que este fideicomiso lleve a cabo, de manera exitosa, el objeto para lo cual está siendo creado. Está a su consideración, insisto, la intención de esta mesa de trabajo es pulir todo el tema que tenga que ver con el valor, hay algunos ya lineamientos que están señalando en el Punto de Acuerdo y la intención, insisto, es consolidar y fortalecer los compromisos que hicimos, que nos llevaron a la apertura de la calle; está a su consideración compañeros Regidores y con todo gusto escuchamos sus puntos de vista».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «Gracias, en principio, qué bueno que ya por fin se abre esta Avenida y que por supuesto ayuda a lo que es el desahogo del tráfico vehicular en la Zona Metropolitana y especialmente aquí en Zapopan. Por otro lado, sería importante que los acuerdos que se tomaron con los ejidatarios, también pudiéramos tener nosotros una copia, dado que no viene ningún documento en el Punto de Acuerdo que hoy se está presentando en la Sesión y que sobre todo, para estar ciertos de que la autoridad, aquí Zapopan, no tiene ninguna violación a la suspensión que había resuelto el Juez en este tema. Por otro lado, el que también, dentro de lo que es el fideicomiso, esté también las Fracciones representadas en la integración de este fideicomiso, para efectos de que todo el desahogo, primero, de su conformación, como el desempeño del mismo, pueda estar totalmente transparente, es importante que quede en ese sentido y también, el que tengamos información de cuál sería el costo que se estaría teniendo la conformación de este fideicomiso en su momento, cuando ya sea constituido, eso es todo».

El **Presidente** comentó: «Con todo gusto Regidora, sí, efectivamente se copió el clausulado que atañe al Municipio de Zapopan, no hay otro compromiso, insisto, más allá de éste, de la creación del fideicomiso y de la seguridad pública, por lo demás, yo no me animaría a circular públicamente el convenio, porque es un tema que se platicó también con los ejidatarios y el Gobierno del Estado, nosotros hacemos público lo que corresponde al Municipio de Zapopan, de esos compromisos que estamos estableciendo. Y en el caso ya particular de la conformación, lo que estaríamos proponiendo, a efecto de atender lo que usted está solicitando, sería proponer que en el fideicomiso, además de los servidores públicos que están establecidos ya ahí en el Punto de Acuerdo, agregáramos que fueran parte de este fideicomiso el Presidente o la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano o quien designara directamente este titular y el Presidente de la Comisión de Hacienda o quien designara directamente el titular de la Comisión de Hacienda, esto por ser, insisto, los dos temas vinculados, el tema de desarrollo urbano y el tema de recursos de patrimonio municipal y un representante de cada Fracción Edilicia, para que hubiera claridad y transparencia en el manejo de este fideicomiso, así lo estaríamos incorporando en el Punto de Acuerdo».



Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, expresó: «Gracias Presidente. Primero, es una pregunta: ¿quién representó a esta Soberanía, a este Municipio, ante los ejidatarios?, y para que haya un pleito, tenía que haber dos partes y: si ¿también se tomó en cuenta a los particulares que han aludido que se sienten con derechos sobre esas tierras. La primer pregunta es: ¿quién nos representó como Ayuntamiento, para poder llegar hasta este momento?».

En uso de la voz, el **Presidente** respondió: «El Presidente Municipal y también le pedimos el apoyo al Secretario General».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «Mi pregunta en el tema de la personalidad jurídica de este Ayuntamiento, respeto la investidura que tiene, señor Presidente, mi pregunta es, el que lleva los temas jurídicos, la representación jurídica de este Municipio, por norma o por Reglamento, es el señor Síndico, mi pregunta: ¿no estuvo el señor Síndico en la negociación de esta etapa?».

El **Presidente** respondió: «El señor Síndico estuvo presente en todas y cada una de las negociaciones de esta etapa».

En uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «¿Y en el convenio?».

El **Presidente** respondió: «También».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «Ok, entonces, para derivar de ese convenio, quisiera primero, preguntar cuál es el convenio, porque no sé si alguno de ustedes, compañeras y compañeros Regidores, tengan ese convenio que se hizo con los ejidatarios y el cual se origina la apertura de Juan Palomar, primero, quiero aclarar que qué bueno que se abre una Avenida tan importante que va a desahogar las vialidades, que va a ayudar a mitigar el congestionamiento que hay en esta Ciudad, nosotros siempre hemos manifestado que es necesario el tema de Juan Palomar, la apertura de Juan Palomar, que desde octubre del año pasado se había anunciado e inclusive, en el informe de actividades de gestión de Gobierno, que en ocho días se iba a abrir esa vialidad, cosa que ya casi un año después, apenas se abre. Mi pregunta concreta: ¿dónde está ese convenio?, ¿alguno de ustedes lo tiene?; segunda pregunta: ¿en dónde está la suspensión o en qué guarda la suspensión 2075/2011?, porque si no la hemos abierto es porque había una suspensión; ¿alguno de ustedes tiene en sus manos el que ya se haya levantado la suspensión por parte del Juzgado de Distrito? No sé si alguien ya tenga ese



documento en donde la autoridad jurisdiccional haya sobreseído o haya levantado la suspensión, para que esta autoridad está obligada a mantener el estado que guardaba, que era cerrada. Entonces, mi pregunta: ¿esa suspensión la tenemos aquí?».

[Sale del Recinto Oficial, la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente**, en el uso de la voz, expresó: «Le comento dos cosas Regidor: la primera, lo importante de todo este tema es abrir la calle, ya los temas vinculados a cómo lo hicimos, creo que pasan a un segundo término en tanto estén apegados a la normatividad, lo que le puedo decir es que, si usted siguió con detenimiento los acontecimientos, la estrategia jurídica es tan fina y tan precisa, que quien abre Juan Palomar es el Gobierno del Estado, no el Municipio de Zapopan, no hay una violación de la suspensión por parte del Municipio, pero en segundo lugar, ahora que lo pregunta, por supuesto que nosotros hicimos lo correspondiente, en cuanto tuvimos el convenio donde los ejidatarios nos dan la autorización y fuimos al Juzgado de Distrito y el Juez está informado de la autorización de los ejidatarios y estamos trabajando justamente en que este juicio, por lo menos, lo que refiera la suspensión vinculado a Zapopan, quede completamente resuelto».

En uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «Entiendo Presidente que Sindicatura hizo su trabajo de ir a notificar al Juzgado de Distrito que había un convenio con el ejido, lo quiero poner en términos, y perdón por la expresión, el decir, poner un supuesto que el hijo va y le avisa al papá diciéndole: “oye papá voy a salir” y el papá todavía no le da la oportunidad de decir si sí está de acuerdo o no está de acuerdo, simplemente le notifica que va a salir. Aquí, se está haciendo una notificación al Juzgado de Distrito que hay un convenio, pero la medida de la suspensión, tuvo que haber dado vista, la tuvo que haber acordado y la tuvo que haber notificado de que estaba levantando la suspensión que había emitido el Juzgado de Distrito, para poder, nosotros tener la tranquilidad jurídica. No estoy en disputa si lo que queremos es abrir la vialidad, lo que no comparto Presidente, porque al momento de llegar aquí, todos los que estamos aquí protestamos guardar y cumplir la Ley y hay procedimientos, hay procedimientos jurisdiccionales que, hasta este momento, por lo que me dicen, no hay un dictamen por parte del Juzgado, en donde diga: “levanta esa medida de suspensión” o si la hay, me gustaría conocerla. No estoy en disputa de si está bien o está mal que se abra la Avenida, la Avenida qué bueno que ya se abrió, yo nomás digo, en el respeto del proceso jurisdiccional, si realmente cumplimos las formas, para poder llegar hasta la apertura, con todos los procedimientos. Hoy, entiendo que el Gobierno del Estado les vino a hacer la tarea, que el Gobierno del Estado, después de más de un año, les viene a hacer la tarea y en ese tema, nomás hay que hacer la tarea bien, hay que hacer la tarea completita. Mi otro interrogante



↓ . 1

Presidente, es: ¿qué pasa con la otra parte, dónde quedó, se platicó con ellos, hay un acuerdo, hay un convenio?, no sé, para que ellos no se sientan aludidos o no se sientan también lesionados dentro de sus derechos; mi pregunta es: también hay un acuerdo, un convenio con los que se sienten con derechos de esas tierras, que no son los ejidatarios, que se dicen particulares, mi pregunta es: con ellos ¿qué es lo que se logró?».

[Regresa al Recinto Oficial, la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** mencionó: «Bueno Regidor, primero, le voy a contestar la parte tranquila, jurídica y luego me voy a meter a su juicio de valor, ¿le parece bien?».

En uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «Está bien».

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** expresó: «La parte jurídica está perfectamente cubierta, no se preocupe, yo reitero, no hay una violación de nosotros a la suspensión y lo que le puedo decir es que la estrategia jurídica, social, de negociación, mediática, fue perfectamente platicada, pensada con todas las partes correspondientes, con la Universidad Autónoma de Guadalajara, con los ejidatarios, este es un esfuerzo conjunto del Gobierno Federal, del Ayuntamiento de Zapopan y de las partes involucradas, entonces estamos completamente apegados a la legalidad, porque si como usted intenta conducir la discusión, lo estuviéramos haciendo fuera de la legalidad, la hubiéramos abierto desde el primer día de la Administración, esto se abrió en el momento que se pudo abrir, apegado a la normatividad aplicable. Pero ahora, me voy a meter a su juicio de valor, no Regidor, nadie nos hizo la chamba, dónde estuvo usted en los más de diez meses que estuvimos negociando esto, hablamos con más de treinta personas, nos presentamos a más de trece asambleas ejidales, estuvimos presentes en el Juzgado de Distrito, dónde estuvo usted, usted se abstuvo cuando pedimos la expropiación, entonces, no me venga a decir que nos hicieron la chamba, aquí no nos hicieron la chamba, aquí trabajamos en coordinación por el bien de la utilidad pública y gracias al Gobernador y lo reitero, y gracias al Secretario de Gobierno y gracias al Municipio de Zapopan, a los servidores públicos que participaron y a esos Regidores que nos dieron su voto para expropiar la Avenida, se está abriendo hoy, no se trata aquí de ponerse medallas, a mí me vale si fui yo o si fue el Secretario de Gobierno o si fue usted, lo importante es que hoy hay una Avenida para la Ciudad. Entonces, no me venga con que “nos hicieron la chamba” y “están muy mal ustedes”, se abrió la calle y punto, y no me cuelgo la medalla y si usted lo que pretende es que nos colguemos la medalla, pues diga, que el Ayuntamiento abrió la calle y punto, y haga una rueda de prensa, pero no es eso, esa no es la discusión, la discusión es cumplir como un compromiso, que queremos establecer con los



ejidatarios, para que las más de 350,000 personas que van a circular, puedan usar la Avenida, es que usted Regidor, a veces hacen unos argumentos muy curiosos, fijese en su argumentación, analícela lógicamente; por un lado, me está diciendo: “se tardaron muchísimo en abrir y además, estás violando la suspensión”; y luego, por otro lado me dice: “les vinieron a hacer la chamba porque no abriste tú”. Es contra indicativo, el Municipio no podía abrir, hay una suspensión, pero ¿usted cree que la estrategia no la platicamos con el Gobierno del Estado?, ¿usted cree que entonces el Estado operó de manera aislada?, pues claro que no, ¿usted cree que el Síndico no estuvo presente en más de treinta reuniones durante más de un año y medio?, ¿usted cree que el Secretario fue fácil que estuviera enfrente del ejido, platicando con más de 225 ejidatarios?, ¿usted cree que no nos sentamos con don Antonio Leño, con Juan Carlos Leño y con Antonio Leño?, ¿usted cree que no fuimos a la calle a ver, a trazar medidas?, ¿usted cree que no reunimos más?, y se las puedo mostrar, ¿más de diez mil firmas de vecinos para hacer un desplegado al Juez? Estábamos listos para hacerlo, no, no, no es que nos hayan hecho la chamba, aquí trabajamos en coordinación, en equipo y si usted no conoce de eso y si usted solamente maneja las cosas en cuestiones políticas, pues quédese con eso, pero hoy, no me voy a detener por usted ni nos vamos a detener en abrir la calle por esta argumentación barata, yo diría corriente, la argumentación, no usted, de que me está diciendo que me hicieron la chamba, porque eso es corriente, es una argumentación corriente, pues qué bueno que me la hicieron, qué bueno que se la hicieron a la ciudadanía porque para eso se eligió al Gobernador y para eso nos eligieron a nosotros, para trabajar con ellos en conjunto y si es mérito de los Leño, si es mérito de los ejidatarios, si es mérito del Gobernador, mérito de nosotros, es igual, como decía Fernando Savater, “los hombre morimos, vamos y venimos, pero las instituciones permanecen” y aquí hubo un acto de autoridad, meditado, pensado y apegado a la legalidad. Entonces, no rebusquemos, vamos a votar si se hace un fideicomiso, punto, no si le hicieron la chamba al Presidente Municipal».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «Presidente, no se enoje, no se sulfure, estoy hablando muy tranquilo».

Interviniendo el **Presidente**, mencionó: «No, yo también, estoy hablando con firmeza nada más».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «Por favor no se sulfure, permítame Presidente, estoy hablando, le permití y lo escuché con mucha atención su retórica. Presidente, lo primero, no estoy en disputa, usted me dice que ya el procedimiento jurídico se cumplió, ¿me pudiera mostrar el levantamiento de la suspensión?, lo tiene aquí, es la primero que le estoy preguntando».



El **Presidente** expresó: «Es que ya le contesté».

En el uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «¿Me puede mostrar la suspensión?».

El **Presidente** mencionó: «No estamos violando la suspensión».

En el uso de la voz, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «Presidente, no he terminado, estoy hablando, yo ya atendí y escuché claramente lo que estaba diciendo».

El **Presidente** expresó: «Tiene razón, tiene razón».

Continuando con el uso de la voz, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «Mi pregunta fue clara, la suspensión, ya tenemos esa medida, yo pongo que cualquiera de los que estamos aquí, vamos a Obras Públicas y le presentamos una notificación diciéndole: “oye, cumplo el Plan Parcial, cumplo con todo lo que me marca, ya hice convenio, ya hice todo y ya empecé a construir”, oye, pero te falta la autorización, esa es la que estoy preguntando, estoy preguntando ¿ya está ese levantamiento de la suspensión?, esa es mi pregunta, no se enoje. Y Presidente, el que haya puesto usted en el informe y que pusimos mucha atención, del año pasado, usted dio la fecha de cuándo iba a abrir esa Avenida, no la pusimos nosotros».

Interviniendo el **Presidente**, mencionó: «Eso es falso Regidor».

El Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, en el uso de la voz, comentó: «Usted puso y ahí está en todos los medios Presidente».

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Muéstreme el texto (...)».

El Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «Usted avisó que en ocho días abría el (...) ese tema, pero bueno Presidente, otro de los temas Presidente, nos ha caracterizado con la transparencia, Presidente, yo no tengo las facultades jurídicas, soy un integrante del Ayuntamiento, pero para eso tenemos un representante jurídico, por mandato, que es el señor Síndico el que lleva la representación jurídica, por supuesto que yo no tengo esas atribuciones, yo nada más le invitaría, a ver si me pudiera decir cuándo fui convocado a alguna de esas reuniones, en la cual usted dice que hice, como lo hice, dónde está, señor Presidente, yo no fui convocado, yo no fui invitado, porque es un tema, que entiendo que hay facultades, que hay procedimientos y que la confianza está en el señor Síndico, porque



él llevaba el procedimiento, tan es así, que cumplió la formalidad jurídica de irle a avisar al Juzgado de Distrito diciéndole: “señor, ya hay un acuerdo”, pero lo que no hay es, por el Juzgado de Distrito, es decir “señor, ok, el convenio que ya se suscribió entre Gobierno del Estado, Ayuntamiento, ejidatarios, estoy de acuerdo y levanto la suspensión”, ese es el documento que estoy pidiendo, no estoy pidiendo algo fuera de la norma, estoy pidiendo un documento en donde nos diga: “autoridad, no tiene ninguna complicación en el tema de la suspensión o no están violentando una suspensión” que nos obliga, por eso hay un marco jurídico, eso es lo que estoy pidiendo, el convenio, Presidente, dónde está el convenio que firmaron, estamos votando, primero llegamos, nos subimos a la Sesión de Ayuntamiento y luego dice, “ah sí, nos falta entregarles el convenio”, por qué no, al momento de que nos emiten la convocatoria, nos emiten el Punto de Acuerdo, por qué no nos acompañan el convenio para conocer todo lo que es o lo que conlleva ese acuerdo que hicieron con los ejidatarios, esas son las preguntas Presidente, en ningún momento estoy, para empezar, ni sulfurándome, estoy hablando con mucho respeto a su persona y en ningún momento lo he ofendido Presidente. Yo creo y lo he platicado con usted, que cuando usted pierde los estribos, es cuando realmente fómpe, irrespeta la representación que tenemos cada uno de los Regidores que estamos en este Ayuntamiento, yo inicié claramente con preguntas, mis preguntas Presidente ¿dónde está ese levantamiento de la suspensión, lo tenemos aquí? Y con eso se acabaría la discusión, ¿lo tenemos?».

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Es que ya le contesté Regidor, no hay una violación de la suspensión y mi respuesta a esta pregunta que usted me hace, quien abrió Juan Palomar y Arias, fue el Gobierno del Estado, punto, no hay más y hay un trabajo jurídico que está haciendo Sindicatura, donde se presentó este convenio con los ejidatarios. La parte que me dice del convenio, también ya se la contesté, los compromisos que adquirió el Ayuntamiento, que adquirió el Municipio con los ejidatarios, es la parte del convenio que se les está poniendo, lo demás son otras partes donde se involucraron los particulares, donde se involucró Gobierno del Estado, no le veo tampoco mayor problema».

El Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «¿No lo podemos conocer?».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** respondió: «Pues yo no me animaría a dárselos hasta que yo no pregunte a los ejidatarios si esos convenios particulares que se establecieron con el Gobierno del Estado, con particulares, los puedo hacer públicos, esa no es información pública, (yo hago público lo que es de Zapopan y, en tercer lugar, yo no lo he insultado a usted, yo lo que dije es que su argumentación era corriente, su argumentación y en esa parte de su argumentación, la otra, se la contesté normal y no se estrese si hablo con firmeza, pues a mí me gusta, soy orador y así hablo cuando me



emociono y este tema me emociona y ayer me emocioné de que abrimos la calle y estoy emocionado, entonces, no se me estrese, no lo estoy agrediendo».

En uso de la voz, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, expresó: «Ahí está Televisa, que yo estoy seguro que en las “Mangas del chaleco” o “Ay Jalisco”, va a salir este fin de semana».

El **Presidente** manifestó: «Claro, pues somos clientes de ellos».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, mencionó: «Miren compañeras y compañeros Regidores, yo creo que el diálogo que se estableció entre el Alcalde y nuestro compañero Pepe Toño, es muy interesante y como dice nuestro Alcalde, yo creo que también la emoción me ganó esta mañana y quiero hacer uso de la voz. Efectivamente, la Avenida Juan Palomar y Arias, fue abierta a la circulación anoche; esto es muy bueno, como ya lo apuntaba Maricarmen, completa un circuito de 8.5 kilómetros, un circuito de vialidad en seis carriles, muy interesante, pero el fenómeno de la discusión que yo quiero traer esta mañana, ante los compañeros y compañeras Regidores, tiene que ver con una felicitación a todos, pero especialmente a Héctor Robles, que como Alcalde ha hecho un trabajo de filigrana en esta última parte, para abrir esta calle, dado que jurídicamente se complicó, pero el tema que yo traigo a la mesa no es ese, yo creo que las discusiones vanas no nos llevan a nada y tenemos que hacer lo que podemos y lo que esta Administración puede, pero a mí me gustaría que, históricamente, cuando menos, en lo que yo tengo trabajando en Zapopan, en los últimos años, me gustaría que hubiese habido muchos ciudadanos emocionados y no tanto rateros y ladrones en las últimas administraciones, dado que lo histórico es una administración terrible, donde tuvimos negociaciones para vender la basura y negociarla con Arrow y nos trajo como consecuencia, pagar indemnizaciones millonarias y ¿quieren más ejemplos?, le seguimos, pero no es el tema de esta mañana. El tema es, hagamos en lo histórico y en lo futuro en Zapopan, buenos gobiernos y no tranzas como Vielma que fue a abrir esa calle de una manera irresponsable, corrupta, por donde están sus propiedades, pasando por arriba de la Universidad Autónoma, pasando por arriba de los derechos de los ejidatarios, lo que tendríamos que hacer aquí y ahora, así fuese una administración del PAN, del PRI y de cualquier color, es haber hecho las cosas bien y aquí lo digo con mi derecho como Regidor, de la manera más tranquila y ordenada, Héctor Robles nunca hubiera abierto esa calle, de la manera en que la abrió el Alcalde anterior; esa es la gran verdad que hay que decir de todas las irregularidades que han presentado en Zapopan. Esperemos y yo se los dije, quiero hacer uso de la voz con la misma emoción que lo hace el Alcalde, felicitarlo por todo el trabajo que se hizo para abrir esta calle, pero realmente tenemos que decir la verdad de lo que ha sucedido en Zapopan en los últimos años, la gente que tiene mayor experiencia de todos los Partidos, estará seguramente de



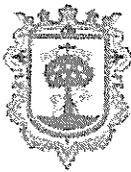
acuerdo conmigo, ya necesitan los zapopanos que salga uno bueno, yo creo que realmente el potencial de muchísimas gentes que han pasado por aquí, con una capacidad profesional y académica muy buena, nunca lo han podido desarrollar al máximo de hacer una administración excelente por tanta burocracia, por tanto aspecto, que esta mañana yo nomás diría, me encanta ver discutir a los abogados, porque siempre lo hacemos de problemas que ya se deberían de haber resuelto, por eso debemos de gobernar los médicos».

[Sale del Recinto Oficial, el Regidor Juan Carlos García Christeinicke, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** turnó la palabra a la Regidora **LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ** quien, en uso de ella, comentó: «Me da mucho gusto que amanezca tan efusivo Regidor, pero si usted tiene algo que decir, agradecería que lo hiciera en los medios en los que tendría que hacerse, porque mire, esa Avenida, no se hubiera hecho si Vielma no le hubiera puesto el dinero y las negociaciones posteriores, como sea que hayan sido, el día de hoy tenemos una Avenida que se usa gracias a una administración que decidió hacerla, como sea, hoy ahí está y ¿sabe qué?, yo la usé ayer y llegué en quince minutos a mi casa en un trayecto que hacía media hora, así es que si usted quisiera decir cosas específicas y levantar falsos como aquellos negocios que están por ahí, habría que preguntarse porque usted también cobró en esa administración y entonces, si hablamos de cosas de corrupción no creo que tampoco le gustara tanto Regidor. Entonces, mire agradecemosle lo que es a cada persona y entendamos que no por un hecho de una negociación buena o mala, la Avenida tiene que entorpecerse, porque el día de hoy estamos aquí para que una Avenida que en coordinación con administración Priistas estatal, municipal y la administración pasada, pueda ser útil para todos los ciudadanos y a eso venimos, a ser útiles, no a venir a usar aquí retórica de quién sabe qué tantas cosas que está diciendo y mire, con mucho gusto se lo comunicamos terminando la Sesión de Cabildo para que usted le diga todo lo que tenga que decirle. Es todo Presidente».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, expresó: «Sólo por los comentarios de la Regidora, primero, si ella considera que su punto de vista es el que ha manifestado, yo lo reconozco, ella política y personalmente está en lo correcto porque pertenece a esa línea; dos, cualquier cosa que haya hecho el ciudadano Héctor Vielma, no le puso dinero él, era dinero del pueblo, es simplemente una acotación y; la segunda, es que realmente yo digo lo que dije aquí, porque puedo personalmente y políticamente ir a cualquier consecuencia de corrupción o de cualquier índole. Muchas gracias».

[Regresa al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Juan Carlos García Christeinicke].



El **Presidente** manifestó: «Gracias Regidor».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Yo sin tanta emoción, preguntar si se ha invertido tanto para la difusión de la apertura de esta calle, que es sin duda importante, pero no creo que sea la solución mágica, tampoco, ya también la he utilizado y la disminución del tiempo no es tan considerable, no es un tren volador, es una Avenida que va a servir pero no es una solución mágica, insisto, con toda esta campaña de difusión, medios que han estado en tiempo real viendo como movían cada una de las barreras para que ingresara el primer auto y todo esto, por qué no invitaron al que hizo la calle, ese nunca salió en la foto».

El **Presidente** comentó: «Porque no es un tema de personalidades, es un tema institucional, simplemente se dio un anuncio y el Secretario de Gobierno estuvo abriendo la calle básicamente y no crea Regidor que nosotros, la difusión de lo que pasó previo durante, pagamos y si no, pues hay que preguntarle a Notisistema que saca la nota a las nueve de la mañana y que estuvo ahí tomando fotos, si le dimos un peso a Notisistema por eso, pues no, simplemente ahí estaban y ahí se vio».

En uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Fue un asunto del Gobierno del Estado, era lo que nos habían dicho, entonces lo que estoy viendo que hay una campaña de difusión importante por parte del Gobierno del Estado y no quería yo involucrar por supuesto que a ningún medio, pero un enlace en vivo, todos hablando de la calle que va a resolver los problemas milagrosos, esa es la parte que habría que cuestionar. Y lo otro, es sin duda la discusión jurídica es importante y son versiones encontradas; una, es la parte discursiva en tribuna o en la Sesión y otra, es lo que nos comentan los propios funcionarios de manera directa. Lo que es un hecho es que hay una suspensión, no se nos han entregado los documentos para poder valorar jurídicamente con el tiempo adecuado sobre las implicaciones de la suspensión y pues nada más, para evitar que vaya a haber algún problema, pues avísele al Gobernador, no lo vayan a querer meter después a la cárcel por violentar una suspensión o si eso ya lo tienen bien arreglado, enhorabuena y ojalá ya lo podamos votar».

El **Presidente** manifestó: «Por una ocasión única y emblemática coincido 100% con usted, vamos a votarlo. ¿Alguien tuviera alguna otra consideración que hacer?».

No habiendo más oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, si el Punto de Acuerdo relativo a la autorización para constituir un fideicomiso con el objeto de que con los recursos aportados al mismo, se realice el pago de la indemnización a que haya lugar por la ocupación de la vialidad Juan Palomar y Arias de



este Municipio, es de Obvia y Urgente Resolución; en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; así como con el voto en sentido de abstención, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo y Augusto Valencia López.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «17 votos a favor, 4 votos en abstención; se aprueba que es de Obvia y Urgente Resolución».

Acto seguido, el **Presidente** solicitó al Secretario procediera a registrar la votación nominal respecto del contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, el cual resultó **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; así como con el voto en sentido de abstención, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Juan Ramón Ramírez Gloria y Augusto Valencia López.

Al momento de ser registrada la votación de la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, mencionó: «Gracias, mi voto sería en abstención, me parece que es, sin lugar a dudas, como ya lo mencionaban mis compañeros, una decisión importante que se tomó la Administración junto con Gobierno del Estado, sumamente benéfico para la ciudadanía, pero no tenemos toda la documentación, el convenio del cual hablan, el alcance de la suspensión para poder analizar a detalle todos los aspectos jurídicos sobre el tema. Es cuanto».

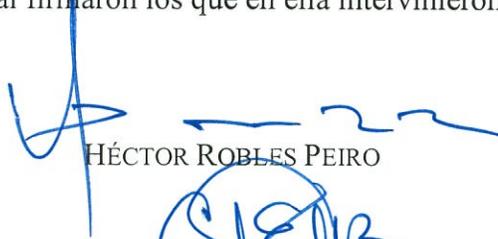
Finalizada la votación, el **Secretario** comunicó: «16 votos a favor y 5 abstenciones».

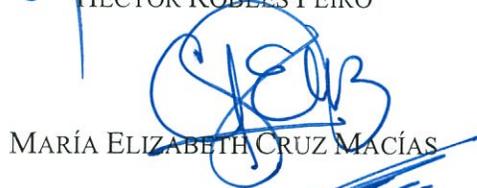
En uso de la palabra, el **Presidente** señaló: «Se aprueba con mayoría calificada».



III. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

A efecto de desahogar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente Sesión, siendo las 10:18 diez horas con dieciocho minutos del día jueves 07 siete de agosto de 2014 dos mil catorce, agradeciendo la presencia de los presentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.


HÉCTOR ROBLES PEIRO

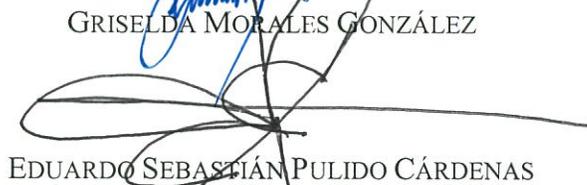

MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS


JUAN CARLOS GARCÍA CHRISTEINICKE


LAURA LORENA HARO RAMÍREZ


ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL


GRISELDA MORALES GONZÁLEZ


EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS


ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES


GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ


MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGÜREN


JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO


LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ


HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ


MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES


ARMANDO MORQUECHO IBARRA


JUAN RAMON RAMÍREZ GLORIA


HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ


ÓSCAR EDUARDO SANTOS RIZO



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015


ENRIQUE TORRES IBARRA


AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ


ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ


ELÍAS RANGEL OCHOA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día jueves 07 siete de agosto de 2014 dos mil catorce, correspondiente a la Administración Municipal 2012-2015.